

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, 50 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 35 pesetas al año.
Particulares, 35 pesetas al año y 17'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.



ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 385.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

De conformidad a lo ordenado por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes en telegrama oficial postal núm. 81252, de fecha 6 de Noviembre actual, se hace público para general conocimiento, que los precios que regirán provisionalmente para el café, serán los siguientes:

Sobre muelle

En puertos Cantábrico, para café Liberia, 12'31 pesetas kilogramo, y para café Robusta, 12'81 id. id.

En puerto Mediterráneo, 12'53 id. id. y 13'05 id. id.

Precio de venta por el almacenista al tostador en puerto de destino.

En puertos Cantábrico, para café Liberia, 12'71 pesetas kilogramo, y para café Robusta, 12'20 id. id.

En puertos Mediterráneo, 12'93 id. id., y 13'45 id. id.

Precio de venta por el tostador del puerto de destino al detallista

En puertos Cantábrico, para café Liberia, 15'95 pesetas kilogramo, y para café Robusta, 16'55 id. id.

En puertos Mediterráneo, 16'25 id. id., y 16'85 id. id.

Precio de venta al público por el detallista del puerto de destino

En puertos Cantábrico, para café Liberia, 16'75 pesetas kilogramo, y para café Robusta, 17'40 id. id.

En puertos Mediterráneo, y para café Liberia, 17'05 pesetas kilogramo, y para café Robusta, 17'70 id. id.

Para los almacenistas, tostadores y detallistas de localidades del interior, se incrementarán a los precios fijados anteriormente, los gastos de transporte que deberán justificar documentalmente ante la Delegación provincial de destino, la cual remitirá los justificantes a la Comisaría general para su aprobación.

Soria 11 de Noviembre de 1941.

El Gobernador,
2448 REMIGIO SÁNCHEZ DEL ALAMO.

CIRCULAR NÚM. 386.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Como ampliación a la circular de este organismo núm. 376, publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 4 del corriente mes de Noviembre, se hace público para general conocimiento, que sobre el precio señalado para la mantequilla sobre vagón de 16'75 pesetas, más los gastos de transportes y 6'15 por 100 en concepto de beneficio para mayorista y detallista respectivamente, se podrá cargar cuando sea envasada en latas, 0'50 pesetas por cada kilogramo neto de mercancía; si el envase fuera de cartón, se incrementará solo en 0'20 pesetas por cada kilogramo neto de mercancía, y si el envasado se hiciera en tarros de loza, se incrementará el ya mencionado precio en dos pesetas y en 3'25, cuando el contenido sean de 400 gramos, pero con la obligación que así se hará constar en factura, de devolver dichas cantidades de dos y 3'25 pesetas si el cliente entrega el tarro.

Soria 11 de Noviembre de 1941.

El Gobernador,
2447 REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

CENTRAL NACIONAL-SINDICALISTA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS

Relación de Vocales de las Juntas periciales, que de conformidad con el artículo 15 de la ley de 26 de Septiembre de 1941 y 20 de la orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre último, han sido designados por esta Delegación provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Partido de Agreda

Arguijo, D. Francisco Revuelto Duro.
 Agreda, D. Gaspar Romero.
 Aldealpozo, D. Cirilo Dominguez.
 Arnejún, D. Rufo Palacios.
 Beratón, D. Emiliano Hermigu.
 Borobia, D. Esteban Modrego.
 Buimanco, D. Gaspar Hernando.
 Cardejón, D. Juan Martínez.
 Castilruiz, D. Isaías Martínez.
 Cigudosa, D. Fernando Latorre.
 Ciria, D. Francisco Carrera.
 Collado (El), D. Rainesio Celma.
 Dévanos, D. Andrés Hernández.
 Fuentes de Agreda, D. Manuel García.
 Fuentes de Magaña, D. Joaquín Herrero.
 Fuentestrún, D. Aurelio García.
 Hinojosa del Campo, D. Felipe Enciso.
 Huérteles, D. Gregorio Olaya.
 Jaray, D. Fulgencio Delso.
 Magaña, D. Antonio Valer.
 Matalabreras, D. Manuel Calvo.
 Matasejún, D. Tomás Delgado.
 Muro de Agreda, D. Julián Vera.
 Noviercas, D. Jesús García.
 Olvega, D. C. Amo.
 Oncala, D. Modesto de Pablo.
 Pinilla del Campo, D. Leandro Millán.
 Pobar, D. Dionisio Sánchez.
 Pozalmuro, D. Fructuoso Navarro.
 San Andrés de San Pedro, D. Félix Ridruejo.
 San Felices, D. Feliciano Sarnago.
 San Pedro Manrique, D. Ananias Palacios.
 Sarnago, D. Eugenio Bermejo.
 Suellacabras, D. Senén Cuesta.
 Tajahuerce, D. Teodoro Zamora.
 Taniñe, D. Isidro Marín.
 Trévago, D. Juan Pardo.
 Valdejeña, D. Andrés Bachiller.
 Valdelagua del Cerro, D. J. Ruiz.
 Valdemoro de San Pedro Manrique, D. Tiburcio Palacios.
 Valdeprado, D. Pablo Blanco.
 Valtajeros, D. Julio Dominguez.
 Vea, D. Fortunato Hernández.
 Ventosa de San Pedro, D. Nicolás García.
 Villar del Campo, D. Marcelino Laseca.
 Villarijo, D. Zacarías Peña.
 Vozmediano, D. Justo Bonilla.

Partido de Almazán

Abanco, D. Gregorio Molina.
 Agradas, D. Felipe Sanz Marco.
 Alaló, D. Juan Larriba.
 Alentisque, D. Félix Casado.
 Almazán, D. M. Azagra.
 Arenillas, D. Cándido las Heras.
 Barca, D. Román Pastor.

Bayubas de Abajo, D. Fabriciano Molina.
 Bayubas de Arribas, D. Bruno Ruiz.
 Berlanga de Duero, D. Félix Latorre Pérez.
 Blacos, D. Toribio Pérez.
 Bordecoréx, D. Porfirio Vivaracho.
 Borjabad, D. Julián Moñux.
 Brías, D. Francisco Delgado Leal.
 Cabreriza, D. Isidoro Rello.
 Calatañazor, D. Alejandro García Sancho.
 Caltojar, D. José Barreiro.
 Cañamaque, D. Eugenio Sánchez.
 Centenera de Andaluz, D. Victor Beltrán.
 Coscurita, D. Pedro Egido de Miguel.
 Cuenca (La), D. Francisco Barranco.
 Chércoles, D. Anselmo Bordejé.
 Fuentegelmes, D. Constantino Contreras.
 Fuentelarból, D. Teodoro Nafria.
 Fuentelmonge, D. Pedro Pérez.
 Fuentepinilla, D. Florentino Herrero.
 Ontalvilla de Almazán, D. Esteban Lopez Machín.
 Jodra de Cardos, D. Toribio García.
 Lumías, D. Emilio Gonzalez.
 Maján, D. Valentín Hernández.
 Mallona (La), D. León Jimenez.
 Matamala de Almazán, D. Timoteo Soria Rodrigo.
 Mombloña, D. Ceferino Chércoles.
 Monteagudo de las Vicarías, D. Angel Tarancon.
 Morales, D. Antonino Molina.
 Morón de Almazán, D. Doroteo Martinez.
 Nafria la Llana, D. Felipe Soria.
 Nepas, D. Daniel Lapeña.
 Nódalo, D. Julian Benito.
 Nolay, D. Nicolás Gallardo.
 Paones, D. Bernardo Muñoz García.
 Puebla de Eca, D. Antonio Egido Gonzalo.
 Rebollo de Duero, D. Rufino Muñoz Muñoz.
 Rello, D. Vicente Palomar.
 Revilla de Calatañazor, D. Celestino Manrique.
 Riba de Escalote, D. Manuel Blasco.
 Rioseco, D. Lázaro García.
 Serón de Najima, D. Ignacio Martínez.
 Soliedra, D. Enrique Jiménez.
 Tajueco, D. B. Isla.
 Taroda, D. Aurelio Molinero.
 Torlengua, D. Félix Mayor.
 Torreblacos, D. Salvador Boillos Ortega.
 Valderrodilla, D. Lucas de García Larred.
 Valtueña, D. Jacinto Yubero.
 Velamazán, D. Angel Galgo.
 Viana de Duero, D. Francisco Lapeña.
 Villasayas, D. Cándido Marcos.

Partido de Burgo de Osma

Alcoba de la Torre, D. Crescenciano Aguilera.
 Alcozar, D. Anacleto González Jiménez.
 Alcubilla de Avellaneda, D. Eduardo Romera.
 Alcubilla del Marqués, D. Doroteo Antón.
 Aldea de San Esteban, D. Gregorio Heras.
 Berzosa, D. Juan Arranz.
 Bocigas de Perales, D. Bernardino González.
 Boós, D. Restituto Jiménez.
 Burgo de Osma, D. Julián Martín de Pablo.
 Caracena, D. A. Lozano.
 Carrascosa de Abajo, D. Santiago Romera.
 Carrascosa de Arriba, D. Domingo de Diego.
 Casarejos, D. Abilio de Miguel.
 Castillejo de Robledo, D. Matias Alcalde.
 Cuevas de Ayllón, D. Laureano de la Morena.

Espeja de San Marcelino, D. Constantino Ortega.
 Espejón, D. Juan Alcalde.
 Fresno de Caracena, D. M. Lezcano.
 Fuentearmegil, D. Teodoro Mencías.
 Fuentecambrón, D. Luciano García.
 Fuentecantales, D. Faustino Berzosa Abad.
 Hoz de Arriba, D. Alejandro Lozano.
 Ines, D. Julio Montejo.
 Langa de Duero, D. Cándido M. Pastor.
 Losana, D. Valentín Maján.
 Madruédano, D. Norberto Mozas García.
 Matanza de Soria, D. Domicio Chamarro.
 Miño de San Esteban, D. Pedro Almas.
 Modamio, D. Francisco Castro.
 Montejo de Licerias, D. Cándido Romero.
 Moreuera, D. José Jodra.
 Muriel de la Fuente, D. Pablo Díez.
 Muriel Viejo, D. Domingo Nuñez.
 Nafria de Ucero, D. Casimiro Poza.
 Navaleno, D. Fermín Encabo.
 Nograles, D. Dionisio Moran.
 Noviales, D. Liborio Baos.
 Olmillos, D. Fermín Cabrerizo.
 Osma, D. Fermín Encabo Sanz.
 Peñalba de San Esteban, D. Francisco García.
 Pereda (La), D. Anselmo Moreno.
 Quintanas de Gormaz, D. Tomás García.
 Quintanas Rubias de Abajo, D. Antonio Laguna.
 Quintanilla de Tres Barrios, D. Joaquín Romero.
 Recuerda, D. Arcadio Gonzalez.
 Rejas de San Esteban, D. Pedro Alonso.
 Retortillo de Soria, D. Francisco Mingueza.
 San Esteban de Gormaz, D. Luis Marín Bocos.
 San Leonardo, D. Aniceto Casarejos.
 Santa María de las Hoyas, D. M. Muñoz.
 Sauquillo de Paredes, D. Jesús García.
 Soto de San Esteban, D. Anastasio Puente.
 Talveila, D. Francisco Andrés.
 Tarancueña, D. Benito Puente.
 Torralba del Burgo, D. Antonio Frías.
 Torremocha de Ayllón, D. Enrique Alonso.
 Vadillo, D. Pedro Gorostiza.
 Valdemaluque, D. Francisco Cerezo.
 Valdenarros, D. Sixto García.
 Valdenebro, D. Dionisio Manrique.
 Valderromán, D. Santiago Cardenal Yagüe.
 Valvedizido, D. Domingo Vicente.
 Velilla de San Esteban, D. Constantino Hernando.
 Vildé, D. Moisés Alboreva.
 Villálvaro, D. Materno Albitre.
 Villanueva de Gormaz, D. Donato Izquierdo.
 Zayas de Torre, D. Gerardo Carazo Muñoz.

Partido de Medinaceli

Aguaviva de la Vega, D. Juan Egido Torre.
 Alcubilla de las Peñas, D. Doroteo Antón.
 Almaluez, D. Generoso Sevilla.
 Alpanseque, D. Santiago Hernández Ortega.
 Ambrona, D. Eusebio Alonso.
 Arcos de Jalón, D. Raimundo Montuenga.
 Baraona, D. José Aguilera.
 Barcones, D. Ladislao Blanco Castellano.
 Beltejar, D. Juan Utrilla.
 Benamira, D. Benito del Amo.
 Blocona, D. Mariano Golvano Vigil.
 Chaorna, D. Pedro Huerta.
 Esteras de Medina, D. Robustiano Igualador.
 Fuencaliente de Medina, D. Pedro Jimenez.

Iruecha, D. Felipe Martínez Bueno.
 Jubera, D. Gonzalo Aguilar.
 Judes, D. Lázaro García.
 Marazovel, D. Eusebio Paredes.
 Medinaceli, D. Florencio Hernangil.
 Mezquetillas, D. Venancio Garrido.
 Miño de Medina, D. Joaquín Plaza.
 Montuenga de Soria, D. Isaac Gutierrez.
 Pinilla del Olmo, D. Bruno Rello.
 Radona, D. Cándido Gonzalo.
 Romañillos de Medinaceli, D. Félix Bartolomé.
 Sagides, D. Segundo Ramos.
 Salinas de Medinaceli, D. Vicente Anguita.
 Santa María de Huerta, D. Anselmo Fernández.
 Somaén, D. Mariano Erguido.
 Torrevicente, D. Melchor Ayuso Antón.
 Utrilla, D. José Rangil.
 Velilla de Medinaceli, D. Aurelio Garijo.
 Yelo, D. Raimundo Cosín.

Partido de Soria

Abejar, D. Mariano Torres García.
 Abión, D. Miguel Gallardo.
 Alameda (La), D. Gregorio Andrés.
 Alconaba, D. Rafael Ciria.
 Aldealafuente, D. Demetrio Martínez.
 Aldealices, D. Sergio Manso.
 Aldealseñor, D. Nicolás Mingo.
 Aldehuela del Rincón, D. Gregorio Martínez.
 Aldehuela de Periañez, D. Pedro Gómez.
 Aldehuelas (Las), D. Manuel Casas.
 Aliud, D. Dámaso Escalada.
 Almajano, D. Eusebio Barral.
 Almarañ, D. Cesáreo las Heras.
 Almarza, D. Justiniano Gutiérrez.
 Almazul, D. Gerardo Rubio.
 Almenar de Soria, D. Apolonio Sanz.
 Arancón, D. Jesús Zalabardo.
 Arévalo de la Sierra, D. Joaquín Valoria.
 Arguijo, D. Francisco Revuelto Duro.
 Ausejo de la Sierra, D. Eugenio Hernández.
 Barriomartin, D. Nicasio Pérez.
 Bliecos, D. Cirilo Jiménez.
 Bretún, D. Segundo Hernández.
 Buberos, D. Vicente Romera.
 Buitrago, D. Dionisio Sanz Cascante.
 Cabrejas del Campo, D. Domingo Martín.
 Cabrejas del Pinar, D. Nicolás del Villar.
 Calderuela, D. Marcelino Martínez.
 Camparañón, D. León Alonso.
 Candilichera, D. Mariano Pérez.
 Canredondo de la Sierra, D. Rufino Pérez.
 Carabantes, D. Pedro Gil Portero.
 Carbonera de Frentes, D. Esteban Romera.
 Carrascosa de la Sierra, D. Melchor Casas.
 Castilfrío de la Sierra, D. Juan Cruz Alvarez.
 Cidones, D. Juan Delgado.
 Cihuela, D. Victoriano Andrés.
 Cirujales del Río, D. Silvino Matute del Río.
 Cortos, D. Severino Hernández.
 Covaleda, D. Teodoro Romera.
 Cubo de la Sierra, D. Pedro Miguel.
 Cuesta (La), D. Eleuterio Ruiz.
 Cuevas de Soria (Las), D. Hermenegildo García.
 Chavaler, D. Nicolás Rodrigo.
 Deza, D. Victoriano Aleza Calvo.
 Diustes, D. Jesús García.
 Dombellas, D. Damián Jimenez.

Duruelo de la Sierra, D. Román Golvano.
 Estepa de San Juan, D. Enrique Abad.
 Fraguas (Las), D. Luis González.
 Fuentecantos, D. Justo Sañz.
 Fuentelsaz de Soria, D. Cipriano del Santo.
 Fuentetoba, D. Eulogio Romera.
 Gallinero, D. Cipriano Zardoya.
 Garray, D. Fortunato Lopez.
 Golmayo, D. Agustín Santa Barbara.
 Gómara, D. Alberto Martínez.
 Herreros, D. Miguel Andrés.
 Hinojosa de la Sierra, D. Silverio Delgado.
 Ituro, D. F. Sanz.
 Ledesma de Soria, D. Cirilo Angulo.
 Mazaterón, D. F. Delgado.
 Miñana, D. Florencio Gómara.
 Molinos de Duero, D. Felix Rodriguez.
 Montenegro de Cameros, D. Román Soriano.
 Narros, D. Domingo Palacios.
 Navalcaballo, D. Agustín Pereda.
 Nomparedes, D. Alejandro García.
 Ocenilla, D. Luis Orden Gómez.
 Oteruelos, D. Hermenegildo Martínez.
 Pedrajas, D. Fermín Orden.
 Peroniel del Campo, D. Esteban Muro.
 Portelrubio, D. Pablo Pérez.
 Portillo de Soria, D. Francisco Mingueza.
 Póveda (La), D. Mateo Pérez.
 Quintana Redonda, D. Pedro García.
 Quiñonería (La), D. José María Rubio.
 Rábanos (Los), D. Maximino Ramos.
 Rebollar, D. Daniel García.
 Renieblas, D. Vicente Saez.
 Reznos, D. Mariano Gil.
 Rollamienta, D. Rafael Ceña.
 Royo (El), D. Domingo Brieva.
 Salduero, D. Angel Latorre.
 San Andres de Soria, D. Celestino García.
 Santa Cruz de Yanguas, D. Ibero Escudero.
 Sauquillo de Alcazar, D. Enrique Lopez.
 Sauquillo de Boñices, D. Eugenio Andrés.
 Sotillo del Rincón, D. Aniceto Largo.
 Tardelcuénde, D. Dámaso Marina.
 Tejado, D. Cipriano Gimenez.
 Tera, D. Miguel Muñoz.
 Torrearevalo, D. Juan del Amo.
 Torrubia de Soria, D. Felix Santander.
 Valdeavellano de Tera, D. Jesús Recio.
 Vega y Lería (La), D. Nicasio Fernández.
 Velilla de la Sierra, D. Agapito Arribas.
 Ventosa de la Sierra, D. Eusebio Ibernandez.
 Villabuena, D. Donato Izquierdo.
 Villaciervos, D. Manuel Delgado.
 Villar del Ala, D. Buenaventura Escobar.
 Villar del Río, D. Indalecio Blanco.
 Villar de Maya, D. Jose Renta.
 Villares (Los), D. Julio Cacho.
 Villaseca de Arciel, D. Damian Ruiz.
 Villaverde del Monte, D. Julian Vera.
 Vinuesa, D. Venancio Ramos.
 Vizmanos, D. Vicente García.
 Yanguas, D. Prudencio Ortiz.

Ayuntamientos

ALCUBILLA DE AVELLANEDA. 2483

Existiendo paralizadas en arcas de este municipio la cantidad de 762'09 pesetas, se anuncia su distribución por medio del presente, a fin de que los agricultores de esta localidad que deseen obtener préstamos, lo soliciten de esta Alcaldía o del Ministerio de Agricultura (Sección de Pósitos) en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Alcubilla de Avellaneda 3 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Fermín Pascual.

QUINTANA REDONDA 2493

Se anuncia la subasta pública para el aprovechamiento de sarros existentes en el monte Pinar núm. 161, de los propios de Quintana Redonda, que tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al vigésimo del en que aparezca el presente publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, en la casa consistorial, arreglada al procedimiento establecido en el reglamento de Contratación municipal vigente, siendo el tipo de tasación 2.015'05 pesetas, y el 5 por 100 de esta suma equivalente a 100'75 pesetas, el depósito provisional que los licitadores han de constituir previamente para optar a la subasta de referencia.

Los pliegos de condiciones hallanse de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas laborables y las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado durante la media hora siguiente a la apertura del acto en la mesa respectiva y se acomodarán al siguiente

Molelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en en de de 1941, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de sarros existentes en el monte Pinar núm. 161, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, acepta los mismos y se compromete a la práctica del aprovechamiento anunciado, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente)

Quintana Redonda 4 de Noviembre de 1941.
 —El Alcalde, Apolinar Garrido.

322.—Derechos de inserción 18 pesetas.